

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL

Samaná-Caldas, noviembre veintidós (22) de dos mil veintidós (2022)

Radicado	2022-00291-00
Proceso	Pertenencia
Demandante	Juan de Dios Montoya Sánchez
Demandados	Herederos Indeterminados de Barbara Rosa Celis Arenas e Indeterminados que se crean con derecho al respectivo bien
Sustanciación	782

En atención a la solicitud antecedente y en consonancia con el art. 286 del C.G.P, se corrige el auto No. 855 de fecha 10 de noviembre de 2022, en el sentido de indicar que le bien objeto de litigio, se identifica con la Matrícula Inmobiliaria No. **106-892**. Para tal efecto, librese los oficios correspondientes.

NOTIFÍQUESE



ALEJANDRO SALDARRIAGA BOTERO
JUEZ

